

**MASISA S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N° 825  
**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 23 de noviembre de 2016

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto y en representación de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"), vengo en informar en carácter de **hecho esencial** lo siguiente:

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Presidente de la Sociedad informó al Directorio que el accionista controlador le había comunicado la decisión de este último de llevar adelante un proceso formal y abierto para la búsqueda de un socio que permita el fortalecimiento financiero de Masisa y aprovechar oportunidades mediante un aumento de capital, ya sea que dicho socio invierta en la Sociedad directamente o a través de Grupo Nueva, manteniendo en todo caso esta última sociedad el control de Masisa. Para lo anterior, el accionista controlador ha contratado un consorcio conformado por el banco de inversión colombiano Inverlink y UBS Investment Bank.

El Directorio de Masisa acordó comunicar como hecho esencial la información entregada por su controlador a fin de que sea conocida por todos los accionistas de la Sociedad. El Directorio acordó, asimismo, examinar en su momento la conveniencia de proponer a los accionistas un aumento de capital de la Sociedad.

Masisa mantendrá debidamente informada a esa Superintendencia, a todos sus accionistas y al mercado en general acerca de las decisiones que adopte en relación con la materia informada.

Saluda muy atentamente a usted,



Patricio Reyes Urrutia  
Gerente Legal Corporativo  
Masisa S.A.